

Mensaje

Complementos



Responder a todos

Responder



Eliminar

Acciones



Mover a una carpeta



Crear regla



Otras acciones



Bloquear remitente

Correo electrónico no deseado



Listas seguras



Correo que desea recibir



Clasificar



Seguimiento



Marcar como no leído

Opciones



Buscar



Relacionado



Seleccionar

Buscar

De: MAG. AUGUSTO MORALES VALENCIA [tadmin04dd@notificaciones.ramajudicial.gov.co]

Enviado el: Jueves 04/07/2013 05:26 p.m.

Para: 'procjudadm29@procuraduria.gov.co'

CC:

Asunto: NOTIFICACIÓN ADMISIÓN RECURSO APELACIÓN. RADICADO. 2012-00004.

Mensaje | 2012-00004.pdf

Señores

MINISTERIO PÚBLICO

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

RADICADO: 17-001-23-33-003-2012-00004-02

ACCIONANTE: HELIO HORACIO PALACIO

ACCIONADO: LA NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO y el VINCULADO MUNICIPIO DE MANIZALES.

ASUNTO: NOTIFICACIÓN AUTO INTERLOCUTORIO A.I. No. 200.

Cordial Saludo,

En la fecha permítame notificarle vía correo electrónico la siguiente decisión: Auto Interlocutorio No. 200 del dos (2) de Julio de dos mil trece (2013), dentro del proceso de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO de carácter laboral promovido por el señor HELIO HORACIO PALACIO, mediante legisperito contra LA NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO y el vinculado MUNICIPIO DE MANIZALES.

Adjunto copia del Auto Interlocutorio Nro. 200 del dos (2) de Julio de dos mil trece (2013), en el proceso de la referencia.

Secretaría